

ACTA GENERAL DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 038-UNACH-R-SG-2023  
VEHÍCULOS

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, en la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres, siendo las diez horas y treinta minutos, dentro del día y hora señalado en el Aviso de Remate de los días 27 y 30 de septiembre de 2023, y 3 de octubre de 2023, se instala la Junta de Remates designada mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 038-UNACH-R-SG-2023 en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la UNACH, ubicado en el Campus Norte “Edison Riera” Avda. Antonio José de Sucre Km 1 ½ vía a Guano, de la ciudad de Riobamba, presidido por la Msc. Yolanda Salazar, Vicerrectora Administrativa en calidad de delegada por la Máxima Autoridad; Ing. Jonathan Izurieta Flores, como titular de la Dirección Financiera; Ing. Jorge Haro, como titular de la Dirección Administrativa; Ing. Juan Zabala, Coordinador de Bienes e Inventarios; y, el Dr. Juan Montero, Procurador de la UNACH, en calidad de secretario, además se cuenta con la presencia de la Ing. Verónica Reinoso Tesorera Institucional, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Apertura de sobres, lectura, calificación de posturas y adjudicación bienes al mejor postor, dentro del proceso de remate de vehículos dispuesto mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 038-UNACH-R-SG-2023.
2. Varios y Resoluciones.

Una vez instalada la Junta de Remates, y constatado el quorum, a través de secretaría, siendo la hora indicada los miembros de la misma se reúnen con el fin de tratar el orden del día constante en la convocatoria a reunión.

PUNTO UNO. -

- La señora presidenta dispone se proceda a dar lectura de la normativa vigente respecto al proceso de remate en sobre cerrado materia de la reunión, lo cual es realizado por secretaria de la Junta, siendo estas normas las siguientes:

1.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 038-UNACH-R-SG-2023 el Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo Rector de la UNACH en la cual se resolvió:

“...**Primero: AUTORIZAR Y DISPONER** el inicio del proceso de remate determinando la forma del remate mediante CONCURSO EN SOBRE CERRADO de los siguientes bienes:



ITEM	PLACA	MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN
1	HEI-1077	VOLKSWAGEN	2010
2	HEI-1078	VOLKSWAGEN	2010
3	HEA-0619	HINO	2002
4	HEA-0684	CHEVROLET	2007
5	HEA-0623	CHEVROLET	2005
6	HEA-0707	CHEVROLET	2007
7	HEA-0729	NISSAN	2008
8	EA 223D	SUSUKI	2004
9	EA 225D	TEMPESTA VIAGGIO	2006
10	EA 228D	MOTOR UNO	2009
11	EA 229D	LML	2001

Segundo: CONFORMAR la junta de remate en los siguientes términos:

¶Msc. Yolanda Salazar en calidad de delegada de la máxima autoridad quien preside.

¶Msc. Omar Patricio Negrete Costales en calidad de Director Administrativo

¶Msc. Jonathan Porfirio Izurieta Flores en calidad de Director Financiero

¶Ing. Juan Carlos Zabala en calidad de Coordinador de Bienes e Inventarios

¶Dr. Juan Montero en calidad de Procurador quien actuará como secretario de la comisión...”

2.- Oficio No. UNACH-R-2023-0030-M suscrito por el sr. Rector el cual indica que desde el 12 de octubre de 2023 el Mgtr. Jorge Haro formará parte de la Junta de Remates en virtud del cargo que ostenta actualmente como Director Administrativo.

3.- Del reglamento general sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público expedido por la Contraloría General del Estado, en cuanto al proceso de Remate de bienes muebles en sobre cerrado, los artículos:

#### **Art. 95**

Procedimiento. - Cuando la enajenación se realice mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, se procederá en base a lo dispuesto en este Reglamento y, además, se señalará la hora límite de la presentación de las ofertas.

El Secretario de la Junta asentará en cada sobre la fe de presentación con la indicación del día y la hora en que los hubiere recibido; el Tesorero, o quien haga sus veces, tendrá bajo su custodia los sobres y el Secretario entregará al interesado/a un comprobante de recepción de la oferta.

#### **Art. 96**

**Posturas.** - Las posturas se presentarán en sobre cerrado y contendrán la oferta y, además, el diez por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo o con cheque certificado a nombre de la entidad u organismo; toda propuesta será incondicional y no podrá ofrecer el pago a plazos, salvo en los casos de remate de instalaciones industriales.



**Art. 97**

**Cierre del remate y adjudicación.** - Cumplida la hora de presentación de ofertas, se reunirá la Junta para abrir los sobres en presencia de los interesados, leer las propuestas, calificarlas y adjudicar los bienes al mejor postor.

**Art. 98**

**Pago del bien adjudicado.** - La adjudicación será notificada a todos los oferentes y el adjudicatario pagará el saldo del precio ofrecido en dinero efectivo, cheque certificado a la orden de la entidad u organismo o depósito en la cuenta de ingresos de la Institución, dentro del término de diez días siguientes al de la notificación. Realizado el pago, se entregará al adjudicatario los bienes rematados con una copia del acta que servirá como título de transferencia de dominio a favor de los adjudicatarios y, tratándose de bienes registrados o inscritos, como los vehículos, servirán además para el registro, inscripción y matriculación a nombre del adjudicatario.

El Tesorero, o quien haga sus veces, depositará inmediatamente los valores recaudados y los comprobantes deberán ser entregados al Contador para su registro de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

El Art. 80 penúltimo inciso del reglamento interno para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios de la Universidad Nacional de Chimborazo señala "...Calificar las ofertas la Junta de Remate. En caso de existir empate en las ofertas se elegirá aquella que haya sido presentada en primer lugar...".

- **Recepción ofertas.** - El secretario previo a la apertura de sobres de ofertas da a conocer a los miembros de la Junta de Remate que se ha dado cumplimiento al cronograma establecido y publicado en el AVISO DE REMATE y conforme razón sentada se podrá verificar que se ha receptado 51 (cincuenta y un) ofertas, las mismas que permanecen en custodia de la Coordinadora de Gestión de Tesorería de la institución.
- **Apertura de sobres, lectura de posturas de ofertas.** - La Presidenta de la Junta de Remates informa a los asistentes que se estableció en el AVISO DE REMATE, que los bienes materia del presente remate, podían ser inspeccionados, en las bodegas de la institución, ubicados en el Campus Norte "Edison Riera" Avda. Antonio José de Sucre Km 1 ½ vía a Guano, de la ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo durante los días desde el 03 al 05 de octubre de 2023, en horario de oficina de 8H00 a 12H00; por lo tanto, los ofertantes tiene pleno conocimiento de las condiciones de los vehículos a rematarse. Los miembros de la Junta de Remates y los oferentes presentes constatan que los sobres se encuentran debidamente sellados y rubricados. Se solicita que por secretaría se proceda a la apertura de las ofertas presentadas en sobre cerrado, dando lectura de las mismas para conocimiento de la Junta de Remates y de los comparecientes a la diligencia de Remate público.
- Se da a conocer que se han presentado las siguientes ofertas:

**N° 1 – VOLKSWAGEN – BUSES – HEI-1077 (BASE - \$13.000)**

Sobre este bien no se han presentado ofertas.

**N°2 - VOLKSWAGEN – BUSES – HEI-1078 (BASE - \$13.000)**

OFERTAS							
No. OFERTA	OFERTANTES	RUC/ CEDULA	CANTIDAD OFERTA	10% DE LA OFERTA	EFECTIVO O CHEQUE	FORMULARIOS/ 10% OFERTA	FECHA Y HORA
1	Víctor Fray	0602026221	\$13,500	\$1,350	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2023 09:01

**N°3 – HINO – BUSES – HEA-0619 (BASE - \$8.000)**

OFERTAS							
No. OFERTA	OFERTANTES	RUC/ CEDULA	CANTIDAD OFERTA	10% DE LA OFERTA	EFECTIVO O CHEQUE	FORMULARIOS/ 10% OFERTA	FECHA Y HORA
1	Manuel Aguilar	0202549226	\$8,888.88	\$900	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2023 15:42

**N°4 – CHEVROLET – CAMIONETAS – HEA-0684 (BASE - \$6.500)**

OFERTAS							
No. OFERTA	OFERTANTES	RUC/ CEDULA	CANTIDAD OFERTA	10% DE LA OFERTA	EFECTIVO O CHEQUE	FORMULARIOS/ 10% OFERTA	FECHA Y HORA
1	Jaime Suarez	1713262838	\$7,800	\$780	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2023 12:19
2	Manuel Aguilar	0202549226	\$7,788.88	\$800	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2023 15:45



3	Fabian Bayas	06038007 31	\$7,726	\$773	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2 023 16:24
4	Rogelio Vargas	17115530 63	\$7,490	\$750	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2 023 08:57
5	Roberto Morales	06020653 85	\$7,000	\$700	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2 023 09:24

**N°5 – CHEVROLET GRAN VITARA – DOBLE TRACCIÓN – HEA-0623 (BASE - \$6.000)**

Sobre este bien no se han presentado ofertas.

**N°6 CHEVROLET – DOBLE TRACCIÓN – HEA-0707 (BASE - \$6.500)**

OFERTAS							
No. OFERTA	OFERTANTES	RUC/ CEDULA	CANTIDAD OFERTA	10% DE LA OFERTA	OFECTIVO O CHEQUE	FORMULARIOS/ 10% OFERTA	FECHA Y HORA
1	Milton Lema Naula	06030718 12	\$7,300	\$730	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2 023 10:55
2	José Vargas	17062805 40	\$6,500	\$650	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2 023 09:00

**N°7 NISSAN – DOBLE TRACCIÓN – HEA-0729 (BASE - \$10.500)**

Sobre este bien no se han presentado ofertas.

**N°8 SUSUKI – MOTOS – EA 223D (BASE - \$170)**

OFERTAS							
No. OFERTA	OFERTANTES	RUC/ CEDULA	CANTIDAD OFERTA	10% DE LA OFERTA	OFECTIVO O CHEQUE	FORMULARIOS/ 10% OFERTA	FECHA Y HORA
1	Luis Abarca	06032655 21	\$270.01	\$27	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2 023 10:48



2	Juan Vallejo	06029913 41	<b>\$359</b>	\$36	Efectivo	Si cumple / si cumple	13/10/2 023 12:09
3	Bryan Malca	06048101 50	<b>\$200</b>	\$20	Efectivo	Si cumple / si cumple	13/10/2 023 12:13
4	Andrea Vallejo	17244996 35	<b>\$580</b>	\$58	Efectivo	No cumple/ si cumple	13/10/2 023 14:37
5	Edwin Silva	06037498 47	<b>\$203</b>	\$20.30	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2 023 15:25
6	Manuel Aguilar	02025492 26	<b>\$444.44</b>	\$50	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2 023 15:43
7	Jessenia Vásquez	13109808 40	<b>\$250.99</b>	\$30	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2 023 08:04
8	Silvia Suarez	06044318 25	<b>\$351</b>	\$17	Efectivo	Si cumple/ no cumple	16/10/2 023 08:40
9	Miguel Acosta	17074511 65	<b>\$350</b>	\$35	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2 023 08:54
10	Victor Bravo	06021251 30	<b>\$250</b>	\$25	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2 023 09:08
11	Cesar Villegas	17076063 54	<b>\$355</b>	\$40	Efectivo	Si cumple / si cumple	16/10/2 023 09:28
12	Luis Mendoza	06048661 86	<b>\$250</b>	\$25	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2 023 09:29
13	Mery Mullo	06055629 25	<b>\$183.25</b>	\$18	Efectivo	Si cumple / no cumple	16/10/2 023 09:30

**N°9 TEMPESTA VIAGGIO – MOTOS – EA 225D (BASE - \$170)**

OFERTAS
---------



No. OFERTA	OFERTANTES	RUC/ CEDULA	CANTIDAD OFERTA	10% DE LA OFERTA	EFECTIVO O CHEQUE	FORMULARIOS/ 10% OFERTA	FECHA Y HORA
1	Yeimy Betancur	1760655520	\$259	\$26	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2023 12:10
2	Andrea Vallejo	1724499635	\$280	\$28	Efectivo	No cumple/ si cumple	13/10/2023 14:34
3	Manuel Aguilar	0202549226	\$233.88	\$30	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2023 15:44
4	Jesenia Vásquez	1310980840	\$255.99	\$30	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2023 08:05
5	Miguel Acosta	1707451165	\$178	\$20	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2023 08:53
6	Luis Mendoza	0604866186	\$250	\$25	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2023 09:30

**N°10 MOTOR UNO – MOTOS – EA 228D (BASE- \$200)**

OFERTAS							
No. OFERTA	OFERTANTES	RUC/ CEDULA	CANTIDAD OFERTA	10% DE LA OFERTA	EFECTIVO O CHEQUE	FORMULARIOS/ 10% OFERTA	FECHA Y HORA
1	Abel Mullo	0650219942	\$264.29	\$20	Efectivo	Si cumple/ no cumple	13/10/2023 10:26
2	Andrea Paredes	0602746414	\$300	\$30	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2023 10:34
3	Andrea Vallejo	1724499635	\$360	\$36	Efectivo	No cumple/ si cumple	13/10/2023 14:36
4	Manuel Aguilar	0202549226	\$333.33	\$40	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2023 15:46



5	Jesenia Vásquez	1310980840	\$300	\$30	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2023 08:06
6	Rogelio Vargas	1711553063	\$325	\$40	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2023 08:56

**N°11 LML – MOTONETA – EA 229D (BASE - \$150)**

OFERTAS							
No. OFERTA	OFERTANTES	RUC/ CEDULA	CANTIDAD OFERTA	10% DE LA OFERTA	EFECTIVO O CHEQUE	FORMULARIOS/ 10% OFERTA	FECHA Y HORA
1	Johan Córdova	0605911684	\$150	\$15	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2023 9:30
2	Cristian Ruiz	0604986570	\$160	\$15	Efectivo	Si cumple/ no cumple	13/10/2023 10h00
3	Jorge Berrones	0603961855	\$301	\$30	Efectivo	Si cumple/ no cumple	13/10/2023 10:45
4	Danny González	0603544065	\$550	\$55	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2023 11:30
5	Mauro Jaramillo	0603143280	\$300.80	\$30.08	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2023 11:32
6	Hernán Villacrés	0603860347	\$250	\$25	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2023 11:34
7	Bryan Malca	0604810150	\$150	\$15	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2023 12:12
8	Jaime Suarez	1713262838	\$150	\$15	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2023 12:20
9	Andrea Vallejo	1724499635	\$580	\$58	Efectivo	No cumple/ si cumple	13/10/2023 14:35
10	Manuel Aguilar	0202549226	\$702.55	\$75	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/2023





							15:47
11	Jesenia Vásquez	1310980840	\$275	\$30	Efectivo	Si cumple/ si cumple	13/10/12:09
12	Yasser Chisaguano	0604603654	\$250	\$25	Efectivo	Si cumple/ si cumple	08:31
13	Rogelio Vargas	1711553063	\$425	\$50	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2023 08:55
14	Camilo Fiallos	0604550705	\$520	\$52	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2023 09:03
15	Victor Bravo	0602125130	\$350	\$35	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2023 09:07
16	Cesar Villegas	1707606354	\$425	\$45	Efectivo	Si cumple/ si cumple	16/10/2023 09:28
17	Luis Mendoza	0604866186	\$400	\$40	Efectivo	Si cumple / si cumple	16/10/2023 09:30

**Calificación.** -

Una vez que se ha procedido a la apertura de sobres de las ofertas presentadas, y dado lectura de las mismas, se establece que de las cincuenta y uno ofertas presentadas, **nueve ofertas** no cumplen con los requisitos constantes en el aviso de remate, por lo que Junta de Remates no los califica conforme se detalla en los cuadros anteriores.

**Adjudicación.** - La Junta de Remates verifica el cumplimiento de las ofertas al adjuntar el 10% en dinero en efectivo, y la documentación constante en el Aviso de Remate.

Es así que, las mejores ofertas de acuerdo a los ítems de los bienes propiedad de la institución son los siguientes:

ITEM OFERTADO	OFERTANTE ADJUDICADO	RUC/ CEDULA	OFERTA
<b>VOLKSWAGEN – BUSES – HEI-1078</b>	Victor Manuel Fray Vallejo	0602026221	\$13,500
<b>HINO – BUSES – HEA-0619</b>	Manuel Alejandro Aguilar Páiz	0202549226	\$8,888.88
<b>CHEVROLET – CAMIONETAS – HEA-0684</b>	Jaime Aníbal Suárez Velasco	1713262838	\$7,800



<b>CHEVROLET – DOBLE TRACCIÓN – HEA-0707</b>	Milton Eduardo Lema Naula	0603071812	\$7,300
<b>SUSUKI – MOTOS – EA 223D</b>	Manuel Alejandro Aguilar Páliz	0202549226	\$444.44
<b>TEMPESTA VIAGGIO – MOTOS – EA 225D</b>	Yeimy Johana Betancur Rodríguez	1760655520	\$259
<b>MOTOR UNO – MOTOS – EA 228D</b>	Manuel Alejandro Aguilar Páliz	0202549226	\$333.33
<b>LML – MOTONETA – EA</b>	Manuel Alejandro Aguilar Páliz	0202549226	\$702.55

Por los antecedentes antes expuestos y fundamentado en lo que establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, la Junta de Remates en uso de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**RESOLUCION No. 003-JR-2023**

**Art. 1.- ADJUDICAR** a los mejores postores de cada uno de los ítems y/o vehículos conforme la tabla resumen establecida en el acápite de la Adjudicación, citado en líneas anteriores.

**Art. 2. NOTIFICAR** a través de secretaría a todos los oferentes y a los adjudicatarios conforme se determina en el cronograma establecido por la Junta de Remates de todo el contenido de la presente diligencia.

**Art. 3.- SOLICITAR** al Lic. Wilson Castro Coordinador de Comunicación Institucional publicar el contenido de la NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN en la página web institucional.

**Art. 4.- DISPONER** a los adjudicatarios procedan a realizar el pago total de lo ofertado en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de la UNACH en Tesorería Institucional o depósito en la cuenta de ingresos de la Institución, hasta el 30 de octubre de 2023 a las 17 horas, en razón de la diligencia de remate de los vehículos de propiedad de la institución conforme cronograma establecido por la Junta de Remates, para lo cual se solicita a la Coordinación de Tesorería verifique el cumplimiento de lo dispuesto y se emita la certificación correspondiente.

**Art. 5.- COMUNICAR** a los oferentes, que se procederá a la devolución de los valores consignados a quienes no resultaron beneficiados con la adjudicación, después que los adjudicatarios hubieren hecho el pago en la forma establecida en el cronograma y de conformidad a lo determinado en el artículo 101 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, esto se llevará a efecto el día 31 de octubre de 2023, por intermedio de Tesorería Institucional.

**Art. 6.- DISPONER** que por intermedio de secretaria se proceda a la suscripción y entrega de las actas de adjudicación individuales con la descripción de las características del bien adjudicado una vez consignados el

valor de la totalidad de las ofertas de conformidad con el Art. 99 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público expedido por la Contraloría General del Estado.

**Art. 7.- DISPONER** a la Coordinación de Bienes e Inventarios proceda al BORRADO DE CÓDIGOS, EMBLEMAS, LOGOTIPOS Y/O DISTINTIVOS INSTITUCIONALES de los bienes adjudicados una vez realizado el pago. Además, la gestión de Transporte deberá realizar la cancelación de matrículas y retiro de placas.

**Art. 8.- DISPONER** que, una vez efectuado el pago y lo contemplado en el artículo 7 de la presente resolución, la Coordinación de Gestión de Bienes e Inventarios proceda a entregar al adjudicatario los bienes rematados con una copia del Acta de Adjudicación individual que servirá como título de transferencia de dominio a favor de los adjudicatarios.

**Art. 9.- DISPONER** que, los adjudicatarios procedan al registro de la transferencia de dominio y propiedad de los bienes adjudicados tanto en el SRI como en la Agencia Nacional de Tránsito o de ser caso en la Dirección de Movilidad de Tránsito y transporte del Gad Municipal correspondiente en un plazo no mayor a treinta días contados desde la fecha de entrega del vehículo adjudicado, en caso de incumplimiento la UNACH procederá a notificar a las instituciones antes mencionadas conforme lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Art. 10.- En virtud de la no existencia de posturas u ofertas para el remate de los vehículos **VOLKSWAGEN – BUSES – HEI-1077 ; CHEVROLET GRAN VITARA – DOBLE TRACCIÓN – HEA-0623; y, NISSAN – DOBLE TRACCIÓN – HEA-0729**, conforme lo dispuesto en el Art. 86 inciso 2 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público que dice: “ (...) Si en el día del remate no se recibieren las posturas u ofertas, la Junta de Remates procederá a realizar un segundo señalamiento que se fijará para luego de treinta días contados desde la fecha de quiebra del remate y no más allá de sesenta días si no se pudiera cumplir con la diligencia de remate en el segundo señalamiento, se seguirá las disposiciones previstas para la Venta Directa.”; la Junta de Remates **DECLARA LA QUIEBRA DEL REMATE** de los mismos, por lo que procederá a señalar un segundo señalamiento.

Sin más que tratar y siendo las 13H15, se da por terminada esta apertura de sobres, y para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto los presentes, con el secretario de la Junta que certifica. –

Firman,

**Msc. Yolanda Salazar**  
Presidenta de la Junta de Remates

**Msc. Jorge Haro**  
Miembro de la Junta de Remates

**Msc. Jonathan Izurieta**  
Miembro de la Junta de Remates

**Ing. Juan Zabala**  
Miembro de la Junta de Remates

**Dr. Juan Montero**  
Secretario de la Junta de Remates